

CONSIDERANDO

Que el turismo es fuente de trabajo, progreso y desarrollo económico de los países, constituyendo además un medio idóneo para el conocimiento y difusión de su naturaleza y cultura;

Que la Empresa del "GRAN HOTEL SANTO DOMINGO" de la ciudad de Santo Domingo de Los Colorados, de la provincia de Pichincha, por su infraestructura y modernas instalaciones, contribuye de manera eficaz al fomento e impulso del turismo, conocimiento y adelanto de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las actividades del sector privado que generan ingresos económicos al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al esforzado empresario señor Don **GONZALO POZO PAREDES**, Presidente- Ejecutivo del "GRAN HOTEL SANTO DOMINGO", de la provincia de Pichincha, por su contribución al ornato y embellecimiento urbanístico de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.*

*Entregar el presente Acuerdo Legislativo al señor Don **GONZALO POZO PAREDES**, Presidente – Ejecutivo del Gran Hotel Santo Domingo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL